

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

13 DE JULIO DE 2012

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con un minuto del día trece de julio del año dos mil doce, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

ING. ENRIQUE CARLOS BLANCAS CONSEJERO PRESIDENTE;
DE
LA CRUZ

DR. HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;

DRA. MARINA DEL PILAR OLMEDA CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
GARCÍA

C.P. JAVIER LÁZARO SOLÍS CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
BENAVIDES

LIC. RODOLFO JULIÁN SALGADO CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
PÉREZ

ING. ALFREDO NUZA MEZA CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;

LIC. JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ CONSEJERO ELECTORAL
RUBIO SUPERNUMERARIO;

LIC. GRACIELA AMEZOLA SECRETARIA FEDATARIA;
CANSECO

C.P. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
MAGALLÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA;

C. JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, y
C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

Asimismo se encontraba en la Sala de Sesiones el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.**-----

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el Partido Acción Nacional: Luis Alberto Aguilar Coronado y Nicolás Quintero Russel, Representantes Propietario y Suplente, por el Partido Revolucionario Institucional: Felipe Daniel Ruanova Zárate y José Obed Silva Sánchez, Representantes Propietario y Suplente, por el Partido del Trabajo: María Guadalupe López López y José Kevin Andreas López López, Representantes Propietario y Suplente, por el Partido Estatal de Baja California: Jorge Eugenio Núñez Lozano y José de Jesús García Ojeda, Representantes Propietario y Suplente, y por el Partido Nueva Alianza: Rogelio Robles Dumas y Dina Elizabeth Acosta Cota, Representantes Propietario y Suplente respectivamente.-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE ENRIQUE CARLOS BLANCAS DE LA CRUZ**, dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general presentes a la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral; y pidió a la Secretaria Fedataria pasara lista de asistencia. -----

SECRETARIA FEDATARIA, GRACIELA AMEZOLA CANSECO informó lo siguiente: Antes de dar el pase de lista de asistencia, deseo informar a los integrantes de este Pleno, que el Consejero Rodolfo Adame Alba, presenta escrito en los siguientes términos: Ingeniero Enrique Carlos Blancas de la Cruz, Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California.

Solicito de este Honorable Consejo la dispensa por la imposibilidad de asistir a la sesión de Pleno del Consejo General Electoral, a celebrarse el día trece de julio del dos mil doce en la ciudad de Mexicali, ya que tengo un compromiso académico en la ciudad de Tijuana por la tarde, lo que me impide trasladarme a la ciudad de Mexicali, agradeciendo de antemano las atenciones que se tenga a la presenta y solicitando dé lectura de ésta en la sesión del Consejo. Atentamente Licenciado Rodolfo Epifanio Adame Alba, Consejero. -----

-----La **SECRETARIA FEDATARIA** procedió a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y tres Representantes de Partidos Políticos.-----

----- **CONSEJERO**

PRESIDENTE: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y tres Representantes de Partidos Políticos, existe quórum legal para celebrar esta Cuarta Sesión Ordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. Secretaria Fedataria dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIA FEDATARIA da a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.-----
- 3.- Actas de la Tercera Sesión Ordinaria, Séptima y Octava Sesiones Extraordinarias del Consejo General Electoral, de fechas 30 de mayo, 20 y 29 de junio de 2012, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 23 de marzo al 06 de julio de 2012.-----
- 5.- Dictamen Número Dos que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la "Declaratoria de procedencia legal de las modificaciones a diversos artículos de los estatutos del Partido Encuentro

Social". 5.1 Dispensa del trámite de lectura.
y aprobación en su caso. -----

5.2 Discusión

6.- Asuntos generales. -----

7.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo General Electoral, se pregunta a los Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, que se somete a su consideración en votación económica, por lo que solicito se sirvan levantar su mano quienes estén en primer término por su aprobación; e informo que existían siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral. -----

A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Actas de la Tercera Sesión Ordinaria, Séptima y Octava Sesiones Extraordinarias del Consejo General Electoral, de fechas 30 de mayo, 20 y 29 de junio de 2012, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que estas actas fueron acompañadas a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido es el momento. ---

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo General, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de las Actas de la Tercera Sesión Ordinaria, Séptima y Octava Sesiones Extraordinarias del Consejo General Electoral, las cuales se someten a su consideración en votación económica, por lo que solicito se sirvan levantar su mano quienes estén en primer término por su aprobación; e informó que existían siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueban por unanimidad las Actas de la Tercera Sesión Ordinaria, Séptima y Octava Sesiones Extraordinarias del Consejo General Electoral, de fechas 30 de mayo, 20 y 29 de junio de 2012, respectivamente.-----

La **SECRETARIA FEDATARIA** dio cuenta del siguiente punto del orden del día.

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 23 de marzo al 06 de julio de 2012.-----

SECRETARIA FEDATARIA: Para ponernos a disposición de los integrantes de este Pleno, por si alguien solicita alguno de los documentos enlistados tanto en el informe de correspondencia recibida, como en el de correspondencia despachada, estamos a su disposición a través de Oficialía de Partes del Consejo General Electoral. -----

SECRETARIA FEDATARIA dio cuenta del siguiente punto del orden del día.--

5.- Dictamen Número Dos que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la "Declaratoria de procedencia legal de las modificaciones a diversos artículos de los estatutos del Partido Encuentro

Social". 5.1 Dispensa del trámite de lectura.
y aprobación en su caso. -----

5.2 Discusión

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES:

Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos de este H. Consejo General Electoral, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 96 fracción V, 107 fracción I, 109, 110, 144 y 145, fracción XXXVII y demás relativos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, así como en el artículo 81, fracción VIII del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la declaratoria de procedencia legal de las modificaciones a diversos artículos de los estatutos del Partido Encuentro Social, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- En los términos del Considerando IV, se declaran procedentes las modificaciones a los artículos 23, fracción XI; 47, fracciones I a la VII; 47 Bis; 64 derogándose la fracción III, se reforma la fracción IV, inciso b) y se adiciona el inciso e); se reforman los artículos 67; 68; 87; 88; 103; 106; 111 adicionándose los incisos a) y b); 111 Bis; 114; 143, fracciones VI, VII y IX, adicionándose la fracción XI; se adicionan los Artículos Transitorios Primero, Segundo y Tercero, de los Estatutos del Partido Encuentro Social. Segundo.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Tercero.- Publíquese el presente Dictamen en la página de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones "Licenciado Luis Rolando Escalante Topete" del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diez días del mes de julio del año dos mil doce. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Contador Público Javier Lázaro Solís Benavides, Presidente, Licenciado Rodolfo Julián Salgado Pérez, Vocal, Ingeniero Alfredo Nuza Meza Vocal, Licenciada Graciela Secretaria Técnica. -----

-----**CONSEJERO PRESIDENTE:** Queda a la consideración de los presentes este dictamen para su discusión en primer término en lo general, para lo cual de acuerdo al artículo 39 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, les pido me indiquen quienes participarán en su discusión. -----

---**CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA:** Nada más la corrección de que en todo el clausulado que se está reformando, acentuar la palabra “secretarías”, aparece “secretarias” y es “secretarías”, por ejemplo en el artículo 47, la fracción I, más o menos como en el décimo renglón “secretarias de los comités ejecutivos”, debiendo decir “secretarías de los comités ejecutivos” y en todo el documento, es cuanto. -

-----**CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿Alguien secunda la propuesta de la Consejera Marina del Pilar? -----

-----**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES:** Sí, yo la secundo.

-----**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO:** Muy en síntesis, lo que quiero considerar sobre este proyecto es en primer la del reconocimiento de los institutos políticos, los partidos políticos y la responsabilidad y función que tienen dentro de un sistema electoral, el respeto y el reconocimiento al órgano electoral, la función y la responsabilidad que tiene dentro del sistema electoral, y creo que un proyecto de esta naturaleza es como participar en la función autónoma, interna de los partidos políticos y en los procesos que internamente tienen los partidos políticos, con un reglamento procesado en una institución como la nuestra y puede traer algunas controversias al responsable de una u otra manera es aquel que elabora la dictaminación, yo quisiera en este sentido no tener ninguna injerencia en ninguna participación donde los partidos políticos puedan tener la definición o la determinación de algunos elementos que no le son favorables, en un funcionamiento meramente interno, autónomo e independiente, por eso yo quisiera dejar al órgano electoral que es mi opinión, liberado justamente de esa situación, es cuanto. -----

La **SECRETARIA FEDATARIA:** Por instrucciones del Consejero Presidente, se somete a la consideración en lo general y en votación nominal, el Dictamen número dos que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, con la corrección de ortografía solicitada por la Consejera Marina del Pilar Olmeda García, por lo cual solicito a los Consejeros Electorales se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en

voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: "a favor", "en contra", o "en abstención". Javier Lázaro Solís Benavides: a favor, Alfredo Nuza Meza: a favor, Humberto Hernández Soto: José Guadalupe González Rubio: a favor, Rodolfo Julián Salgado Pérez: a favor, Marina del Pilar Olmeda García: a favor y Enrique Carlos Blancas de la Cruz: a favor. La Secretaria Fedataria informó que existían seis votos a favor y un voto en abstención del dictamen número dos.

CONSEJERO

PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por mayoría en lo general el dictamen número dos de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos. En virtud de que no existió reserva en lo particular, previo o durante la votación en lo general, se entiende por votado a su vez en lo particular de conformidad con el artículo 42 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral.

La

SECRETARIA FEDATARIA dio cuenta del siguiente punto del orden del día.

6.-

Asuntos generales.

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 28 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, los asuntos generales debieron de haberse registro por escrito en forma previa al inicio de la sesión, por lo que le solicito a la Secretaria Fedataria nos dé a conocer los nombres de los integrantes del Pleno y los asuntos por tratar.

SECRETARIA FEDATARIA: Informo a los integrantes de este Pleno que no se anotaron asuntos generales para esta sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE: No habiéndose registrado asuntos generales para esta sesión, se tiene por desahogado este punto.

La

SECRETARIA

FEDATARIA dio a conocer el siguiente punto del orden del día.

7.- Clausura de la

sesión. -----

Por último el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Siendo las **trece horas con diecisiete minutos** del día **trece de julio del año dos mil doce**, se clausura esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **seis fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Fedataria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-C o n s t e-

**ING. ENRIQUE CARLOS
BLANCAS DE LA CRUZ**
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
SECRETARIA FEDATARIA